



RESOLUCION DIRECTORAL

Puno, 17 de Julio del 2023



VISTO: El Expediente con Registro N° 5488-2023 que contiene el OFICIO N° 131-2023-DIT-EVN/SP/RED DE SALUD PUNO/DIRESA PUNO de fecha 3 de julio del 2023, el MEMORANDUM N° 376-2023-D/RED DE SALUD PUNO de fecha 11 de julio del 2023, y;



CONSIDERANDO:

Que, los numerales I y II del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud disponen que la salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo, y que la protección de la salud es de interés público, por tanto, es responsabilidad del estado regularla, vigilarla y promoverla;

Que, el numeral 1) del artículo 3 del Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, dispone como ámbito de competencia del Ministerio de Salud, la salud de las personas;

Que, el artículo 4 de la precitada Ley, establece que el sector salud esta conformado por el Ministerio de Salud, como organismo rector, las entidades adscritas a él y aquellas instituciones públicas y privadas de nivel nacional, regional y local, y personas naturales que realizan actividades vinculadas a las competencias establecidas en dicha Ley, y que tienen impacto directo e indirecto en la salud individual o colectiva;

Que, mediante OFICIO N° 131-2023-DIT-EVN/SP/RED DE SALUD PUNO/DIRESA PUNO de fecha 3 de julio del 2023, la Coordinadora de la Estrategia Sanitaria PAIS Niño/a de la Red de Salud Puno, solicita Resolución de Conformación del Comité de Tamizaje Neonatal 2023 de la Red de Salud Puno;

Que, con el propósito de proseguir las acciones y procedimientos administrativos necesarios para el cumplimiento de los objetivos institucionales propuestos, resulta pertinente atender lo solicitado por la Coordinación del Programa País – Niño/a de la Red de Salud Puno, Conformando el Comité de Tamizaje Neonatal 2023 de la Red de Salud Puno, tal como se dispone en el MEMORANDUM N° 376-2023-D/RED DE SALUD PUNO, de fecha 11 de julio del 2023;

De conformidad con la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización, modificada por Ley N° 28379, Ley 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y demás leyes modificatorias; la Resolución Ministerial N° 405-2005/MINSA, reconocen que las Direcciones Regionales de Salud constituyen la única autoridad de salud en cada Gobierno Regional, la Ordenanza Regional N° 034-2006, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Salud-Puno y sus Órganos Desconcentrados, se establece que las Direcciones Regionales de Salud pueden implementar normas técnicas, Directivas



Lic. Luz Delia Flores Dueñas
JEFE DE LA UNIDAD DE RR.HH.
RED DE SALUD PUNO



RESOLUCION DIRECTORAL

Puno, 14 de Julio del 2023



Sanitarias y otros en el ámbito regional, modificada por la Ordenanza Regional N° 012-2014-GRP-CRP, y;

Estando a lo solicitado por la Coordinadora de la Estrategia Sanitaria PAIS Niño/a de la Red de Salud Puno, a lo informado por la Unidad de Recursos Humanos, con visto bueno del Jefe de la Oficina de Administración y Asesoría Legal.

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - **CONFORMAR;** el **COMITE DE TAMIZAJE NEONATAL 2023 DE LA RED DE SALUD PUNO**, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa, de la presente resolución la misma que estará integrado por:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	CARGO EN COMITÉ
C. D. Juan Augusto DELGADO AZA	DIRECTOR DE LA RED DE SALUD PUNO	PRESIDENTE
ENF. Maricarmen TICONA CHINO	COORDINADORA DE LA ESTRATEGIA SANITARIA DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO – ETAPA VIDA NIÑO	MIEMBRO
ENF. Liseth Fabiola MEDINA CARPIO	COORDINADORA DE TAMIZAJE NEONATAL	MIEMBRO
ENF. Vilma MAYTA CHOQUE	JEFA DE SALUD DE LAS PERSONAS	MIEMBRO
M. C. Mathaly Verónica POMARI MAMANI	MEDICO PEDIATRA	MIEMBRO
M. C. Juan Andrés ORTEGA FLORES	MEDICO PEDIATRA	MIEMBRO
M. C. Ludwin Emiliano QUINTEROS FRISANCHO	MEDICO FAMILIAR	MIEMBRO
ENF. Dunia CUELA ARAGON	ENFERMERA APOYO DE TAMIZAJE NEONATAL	MIEMBRO
ENF. Irma COAQUIRA ALCA	ENFERMERA APOYO DE TAMIZAJE NEONATAL	MIEMBRO
ENF. Ana Estefanía MENESES VILCA	ENFERMERA APOYO DE TAMIZAJE NEONATAL	MIEMBRO
Enf. Miriam Patricia CARDENAS BEDOYA	ENFERMERA APOYO DE TAMIZAJE NEONATAL	MIEMBRO
ENF. Luz Roxana QUISPE FLORES	ENFERMERA APOYO DE TAMIZAJE NEONATAL	MIEMBRO
ENF. Francisca MAMANI DE VILCA	ENFERMERA APOYO DE TAMIZAJE NEONATAL	MIEMBRO
Enf. Janet Jackeline NEIRA RAMOS	ENFERMERA APOYO DE TAMIZAJE NEONATAL	MIEMBRO
M. C. José Carlos TOLEDO CRUZ	JEFE DE LA UNIDAD DE SEGUROS	MIEMBRO
Q. F. Jubitzia Valevnova PAREDES MAMANI	REPOSABLE DE SISMED	MIEMBRO
BIOL. Herbert Larry FLORES REATEGUI	RESPONSABLE DE LABORATORIO	MIEMBRO
M. C. Fernando CASTRO FERRO	RESPONSABLE DE TELEMEDICINA	MIEMBRO

ARTÍCULO 2°. - **DISPONER**, la publicación de la presente Resolución, en el portal de transparencia institucional.

ARTULO 3°. - **NOTIFICAR.**, la presente Resolución al interesado e instancias Administrativas correspondiente.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese,



C.D. JUAN AUGUSTO DELGADO AZA
DIRECTOR EJECUTIVO (a)
RED DE SALUD PUNO
COP. 27)74